MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 9 de septiembre de 2022

http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3485

Resuelven enviar exhortos sobre cultura del cuidado del agua y educación vial

Hermosillo, Son., septiembre 8 de 2022.- Acuerdos para que las autoridades educativas incluyan contenidos regionales en los que se inculque la cultura del cuidado del agua y se imparta educación sobre su uso responsable, así como para que implementen programas de fomento y concientización sobre la educación vial en las instituciones de todos los niveles educativos, aprobó el Pleno del Congreso del Estado.

El primero de los acuerdos fue propuesto por los diputados del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, Beatriz Cota Ponce y Fermín Trujillo Fuentes, con el fin de que esta Soberanía envíe un exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública, SEP, para que, en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 23 de la Ley General de Educación, se actualicen y modifiquen los planes y programas de estudio de educación básica que se imparten en el Estado de Sonora.

Lo que se busca, expuso la diputada Cota Ponce, es que se incluyan contenidos regionales en los que se inculque la cultura del cuidado del agua y se imparta educación sobre su uso responsable, además presentó un proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Educación del Estado de Sonora, el cual se turnó para estudio a la Comisión de Educación y Cultura.

Agregó que, ante la situación tan apremiante que se vive en todos los ámbitos del Estado, es imperante tomar medidas concretas y urgentes para contrarrestar el fenómeno de la sequía, e insistirán sobre la importancia del derecho humano al agua, bajo el entendimiento de que, si se quiere contar con el vital líquido para las próximas generaciones, deben tomarse en cuenta los valores de la cultura y uso responsable del agua.

La legisladora expuso que estos son: respeto al medio ambiente, es decir, conocer y querer al planeta; solidaridad de cada individuo hacia los demás, porque el agua desperdiciada o que se fuga es la que le falta a otra persona; disciplina para usar solo la que se necesita; responsabilidad para utilizar correctamente hoy el agua que

servirá a los ciudadanos de mañana; y sabiduría para utilizar la tecnología y con esto lograr que el agua contaminada sea otra vez limpia.

En el segundo Acuerdo aprobado por la asamblea, la diputada Claudia Zulema Bours Corral propuso que este Poder Legislativo resuelva exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, SEC, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente programas de fomento y concientización sobre la educación vial en las instituciones de todos los niveles educativos, sean públicas o privadas, y que sean extensivas a las familias de los educandos.

Sostuvo que, aunado a la ley de movilidad y seguridad vial que debe aprobar esta Legislatura, les han solicitado reformas a otras normas, entre ellas a la Ley de Educación, trámite que presentará en breve y mientras tanto su propuesta es que se dialogue con la SEC, para que implemente programas y acciones encaminadas a fomentar la educación vial en las instituciones de todos los niveles educativos.

"De nada nos sirven leyes perfectas, consultadas con la ciudadanía y con expertos, socializadas en ejercicio de Parlamento Abierto, si no se aplican, si no son

respetadas por las y los ciudadanos. Esto deriva de que todos concuerdan en que en la entidad carecemos de educación vial, que en muchas ocasiones se otorgan licencias de conducir sin que se tengan los conocimientos mínimos de las normas y reglamentos vigentes", aseveró.

En esta sesión ordinaria, la Presidencia turnó a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Artículo 286 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, presentada por el diputado Próspero Valenzuela Múñer.

Explicó que tiene por objeto establecer en dicha norma que los convenios de concertación que realice el Ayuntamiento para la prestación de servicios públicos municipales, a través del mecanismo de la concesión a particulares, sector social o privado, se incluya como parte de las obligaciones de estos a mantener informados, de manera permanente y periódica, al gobierno municipal.

Específicamente, sobre aquellas acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos de concertación y concesión de servicios públicos, sostuvo, así como del manejo, uso y aplicación de los recursos públicos que se reciben por la contraprestación del servicio, es decir, que los concesionarios presenten oportunamente al Ayuntamiento, cada seis meses, un informe de manera presencial por parte de sus representantes legales.

En el desarrollo del orden del día, las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes y Natalia Rivera Grijalva, y los diputados Jorge Eugenio Russo Salido y Ernesto De Lucas Hopkins, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de gestión menstrual.

La diputada Trujillo Llanes explicó que, una de las atribuciones para lograr la equidad en educación que dice la Ley en cita es establecer, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, programas de entrega gratuita de uniformes y útiles escolares, calzado y anteojos para estudiantes de educación básica, para lo cual proponen adicionar al texto: así como de productos de higiene menstrual y espacios sanitarios necesarios para garantizar la gestión menstrual digna de las niñas y adolescentes.

En la fracción X del Artículo 71, acerca de la opinión que se emita por la Secretaria sobre el contenido de los planes y programas de estudio, proponen se adicione la salud menstrual al texto que ya establece: la educación integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual.

También que se ponga especial atención en niñas y adolescentes que incidan en deserción escolar, a consecuencia de la discriminación originada por la falta de información sobre la menstruación y del acceso a insumos de gestión menstrual. La iniciativa fue turnada por la Presidencia a la Comisión de Educación y Cultura.

Posicionamientos

Antes de la clausura de la sesión y de citar para la próxima el martes 13 de

septiembre, a las 11:00 horas, la diputada María Sagrario Montaño Palomares solicitó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a los tres niveles de gobierno se concentren las próximas semanas y meses en analizar y modificar la estrategia de seguridad en el Estado.

Manifestó sus condolencias para las familias de los dos trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, CFE, que perdieron la vida trágicamente en un hecho violento registrado el pasado lunes en la carretera Hermosillo-Yécora, y aseguró que la voluntad de Acción Nacional está en construir en positivo el apoyo y poder encontrar solución para que los sonorenses puedan vivir en paz.

“Como Poder Legislativo no podemos quedarnos indiferentes; nosotros podemos contribuir a fortalecer la seguridad en nuestro Estado. Este periodo que acabamos de iniciar vamos a analizar un presupuesto donde el tema de seguridad debe ser el principal”, aseveró.

La diputada Natalia Rivera Grijalva solicitó el uso de la voz para hablar sobre la militarización de la Guardia Nacional, la que calificó como una gran atrocidad y dio a conocer la postura de Movimiento Ciudadano en el sentido de que, donde hay presencia de las fuerzas armadas, no necesariamente ha disminuido la violencia.

“Darle a la Defensa Nacional el control de la Guardia Nacional va en contra del Artículo 21 de la Constitución, donde se establece que la seguridad pública es de carácter civil; por Ley corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no a la SEDENA”, externó.

La legisladora reconoció la vocación, el esfuerzo y el corazón que las y los integrantes de la Guardia Nacional ponen en su importante y valiosa tarea, pero militarizarla no ha traído ni paz ni justicia, dijo, porque el modelo de seguridad que requiere el país va en otra ruta: en la ruta de la seriedad no del control político y en la de contar con una verdadera estrategia, de integralidad en el abordaje de un problema complejo y de trabajar con verdaderos insumos e inteligencia que otorguen resultados concretos.

Posteriormente hicieron comentarios sobre los temas planteados por las diputadas Montaño Palomares y Rivera Grijalva, las diputadas Paloma María Terán Villalobos, Rebeca Irene Silva Gallardo y Alejandra López Noriega, así como los diputados Ernesto De Lucas Hopkins, Próspero Valenzuela Múñer, Jorge Eugenio Russo Salido, Héctor Raúl Castelo Montaño, Ernesto Roger Munro Junior y Jacobo Mendoza López.

El diputado De Lucas Hopkins solicitó a la Presidencia dirigir un escrito a la Comisión Federal de Electricidad, para que se atienda una falla que dejó sin energía eléctrica

a los habitantes de los municipios de Tepache y Divisaderos, Sonora, en virtud de que, ante los hechos violentos en los que dos trabajadores de la CFE perdieron la vida a manos del crimen organizado, personal de la dependencia se niega a acudir por temor.

En esta sesión ordinaria se aprobó la propuesta de la mesa directiva para habilitar el miércoles 14 de septiembre, a las 11:00 horas para celebrar la ordinaria que correspondería al jueves 15, en virtud de que está establecido como día inhábil en la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3486

Realiza Comisión entrevista para el cargo en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Hermosillo, Son., septiembre 08 de 2022.- Para desahogar el proceso legislativo en relación con el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, sesionó esta tarde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta de la citada Comisión, recordó la metodología establecida para la realización de las entrevistas a el ciudadano y las ciudadanas, ello en atención al escrito remitido a esta Soberanía por el Gobernador del Estado, mediante el cual presentó la terna de los ciudadanos para que, de así aprobarlo, se elija quien presida la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

La diputada expuso que se estableció la realización de un proceso de entrevistas a los candidatos propuestos, en el siguiente orden: José Luis Bojórquez Ortega; María Magdalena Rivera Carrillo y Lyzeth Salcedo Salinas.

Debido a que no se presentaron a comparecer ante la Comisión dictaminadora el candidato José Luis Bojórquez Ortega y la candidata María Magdalena Rivera Carrillo, propuestos en la terna, las diputadas entrevistaron a Lyzeth Salcedo Salinas, en cumplimiento al proceso establecido para tal efecto.

La legisladora Barreras Samaniego explicó a la aspirante propuesta al cargo que contaría con un tiempo máximo de 20 minutos para realizar su exposición para exponer su plan de trabajo, así como el conocimiento de las normas, y posteriormente las integrantes de la Comisión contarían con un espacio de preguntas a la aspirante.

En la exposición del plan de trabajo, la ciudadana Salcedo Salinas mencionó que es abogada, egresada del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua; con maestría y doctora por la Universidad Panamericana
con especialidad en derecho administrativo.

Mencionó que su interés por participar es derivado del conocimiento que tiene desde las organizaciones de la sociedad civil, debido a que los ciudadanos tienen dificultades ante la tramitología en el tema de atención.

Recordó que las víctimas tienen rostro y un nombre, por lo que se hace necesario, agregó, en su plan de trabajo está articular al sistema estatal de atención a víctimas en la entidad; implementar medidas digitales a través de las tecnologías de la información; homologar el registro estatal de víctimas con el nacional; eficientar el presupuesto, el recurso humano e instalaciones dignas para la atención a las y los ciudadanos.

Enseguida las diputadas María Jesús Castro Urquijo, María Alicia Gaytán Sánchez, Rosa Elena Trujillo Llanes, Ivana Celeste Taddei Arriola y Beatriz Cota Ponce, cuestionaron a la ciudadana respecto al objeto de la Ley de Atención a Víctimas; las atribuciones de la Ley; ¿cómo fortalecer la legislación?; respecto a la atención a las víctimas de grupos vulnerables.

La aspirante al cargo explicó que en la norma legal se establece reconocer y garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación integral, así como medidas de asistencia, protección, atención y debida diligencia de las víctimas del delito, entre otras acciones.

Respecto a las atribuciones del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, la candidata detalló el proponer y establecer directrices; la coordinación nacional estatal y municipal; así como la capacitación y la mejora regulatoria; también fortalecer la legislación y ser incluyentes a través de intérpretes de lengua de señas; de los grupos étnicos, así como la escritura braille.

La diputada Barreras Samaniego recordó que desahogadas las comparecencias de los candidatos y candidatas, la Comisión dictaminadora realizará un análisis objetivo de los aspirantes, consistente en la evaluación curricular y entrevista satisfacción de los requisitos legales, en el cual se analizarán las comparecencias realizadas, a la luz de la documentación presentada para su registro, valorando los siguientes elementos: acreditación del currículum vitae que acompañó a su registro, con los documentos comprobatorios del caso; formación académica y currículum de los aspirantes; desempeño del aspirante en la entrevista ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Al concluir las evaluación, mencionó que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presentará al Pleno del Congreso del Estado, el listado de las y los aspirantes, primeramente, quien consideran que resulta más idóneo para el cargo, para someterlo a su consideración, en caso de que reúna la votación requerida prevista en el Artículo 14 Sexies de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora no será necesario que se sometan a consideración el resto de los aspirantes, pero, en caso de que no reúna la votación necesaria, se someterá a su consideración el nombre de la segunda persona enlistada como idónea, si de igual forma no reúne los requisitos, se someterá a votación el nombre de la tercer persona.

Expuso que, en caso de que ninguno reúna la votación requerida, se informará al Titular del Poder Ejecutivo, para que de nueva cuenta envíe a este Poder Legislativo, terna de aspirantes a ocupar el cargo de la o él Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

El próximo lunes se reunirán para dictaminar en el seno de la Comisión una vez desahogados los términos establecidos en la metodología posteriores al proceso de entrevista.

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-recibio-el-paquete-economico-2023#gsc.tab=0

La Cámara de Diputados recibió el Paquete Económico 2023

• El contexto económico y social actual obliga a actuar a las y a los legisladores con realismo: diputado Santiago Creel
• Hoy da inicio la discusión, análisis y debate de los Criterios de Política Económica: diputado Ignacio Mier
• Entregó el documento el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O

La Cámara de Diputados recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, que incluye los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el acto de entrega-recepción, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda, expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política “recibo a nombre de la Cámara de Diputados el proyecto de Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023 que envía el titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O”.

Indicó que con responsabilidad y bajo el principio constitucional de la división de poderes, se llevará a cabo el análisis puntual del Paquete Económico presentado, a fin de cumplir con los objetivos de bienestar que tiene el pueblo de México. “Pondremos el mejor empeño para que a través de la pluralidad y diversidad sea la discusión y aprobación, y que resulte en bienestar de todas y todos los mexicanos”, añadió.

La actual situación económica, afirmó, obliga a revisar a fondo la propuesta que hoy presenta el titular del Ejecutivo, el cual consiste en los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

“Recibo esta propuesta en nombre de los 500 diputados y diputadas, estoy cierto que existe la plena conciencia de las necesidades más apremiantes de la población”, agregó.

Creel Miranda destacó que, en el ejercicio de las responsabilidades de la Cámara de Diputados, se buscará siempre el justo equilibrio entre los recursos, siempre limitados, y las carencias y los problemas que más afectan a las familias mexicanas.

El contexto económico y social de hoy es complejo, particularmente la situación de la inflación que incide en la economía y los retos de seguridad que enfrenta el Estado mexicano, la pobreza, la desigualdad imperante, la salud y la educación, “nos obligan a las y a los legisladores a actuar con total realismo y, especialmente, con sensibilidad y con un enfoque social”.

México, afirmó, requiere un Paquete Económico que permita lograr la estabilidad de las finanzas públicas y atender las urgencias de gasto que demandan la población y los sectores prioritarios; habrá que satisfacer los requerimientos que plantean los estados y los municipios, así como el logro de un crecimiento económico sostenido que fomente el empleo, las inversiones, infraestructura y que detone oportunidades de ingreso y desarrollo para todas y todos los mexicanos.

Abundó que el gasto tendrá que atender de la mejor manera que sea posible a los grupos de mayor vulnerabilidad y que tienen marginación; particularmente, afrontar y mitigar los efectos que se han originado por la pandemia que aún no ha concluido.

Paquete Económico 2023, equilibrado, responsable y realista

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), sostuvo que “hoy le damos cumplimiento formal en esta fecha, 8 de septiembre, al calendario con el cual da inicio la discusión, el análisis y el debate de los Criterios de Política Económica de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Enfatizó que la realidad impone que en el centro de la atención debe estar la gente y que los recursos permitan tener certeza de que van a estar destinados preferentemente hacia los pobres y los más necesitados.

Agregó que la realidad implica también favorecer los sectores de educación, salud y seguridad; “esos tres sectores forman parte, junto con la política de bienestar, de la atención fundamental de este Paquete Económico”. Afirmó que “será en los próximos días motivo de análisis; secretario, seguramente te vamos a molestar para que podamos ampliar”.

Secretario de Hacienda y Crédito Público

Durante la entrega del Paquete Económico 2023, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, precisó que hay puertas abiertas para explicar, ampliar la información y resolver cualquier duda, a fin de abonar en el ejercicio republicano de su análisis, discusión y aprobación, en beneficio de los mexicanos.

“El Paquete Económico 2023 afianza la continuidad del proyecto de nación para la transformación de México, remarcando el compromiso de esta administración de no dejar a nadie atrás, ni dejar a nadie afuera”, dijo.

En el documento, entregado al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el titular de la SHCP señala que la deuda pública se mantendrá en una trayectoria estable y sostenible, respetando las metas fiscales y los techos de endeudamiento establecidos por el Congreso.

En suma, concluyó, el Paquete Económico 2023 es equilibrado, responsable y realista. Impulsa la recuperación económica del país, anclando los niveles de gasto, asegurando la operatividad de la administración pública y dirigiendo la mayoría de los recursos a los proyectos sustantivos en beneficio del bienestar de la población.

Aprueban dictamen que faculta al Ejecutivo a promover inclusión y no discriminación de personas con discapacidad

- Cámara de Diputados adiciona la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- El documento aprobado, por unanimidad de 469 votos, se remitió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que establece como facultad del titular del Poder Ejecutivo Federal, promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar sobre la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

El documento, avalado por 469 votos, adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se canalizó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Menciona que pese a los avances legislativos y los instrumentos internacionales que el país ha asumido, aún no hay suficientes acciones públicas que eviten la discriminación y fomenten la inclusión de las personas con discapacidad, sea cual fuere ésta.

“No hay difusión suficiente en la lengua de señas, no hay suficientes animales de compañía y disposición de aceptarlos en los distintos comercios privados y oficinas públicas, no hay suficiente comunicación en lengua braille, no existen protocolos ni capacitación para recibir, atender y comunicarse con personas de talla pequeña, en silla de ruedas, sordomudo o invidente”, añade.

Las reformas, indica, se inscriben en las acciones legislativas afirmativas de inclusión a las personas con discapacidad, en el concierto de lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Máxima calidad de vida para las personas con discapacidad

En la fundamentación del dictamen, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), destacó que se analizaron tres iniciativas sobre las facultades del titular del Ejecutivo Federal en materia de atención a la discapacidad.

Precisó que el agregado a la ley es importante para normalizar las distintas características de la condición humana, con la intención de buscar la máxima calidad de vida para las personas con discapacidad, su inclusión plena y sin discriminación.

Se busca que el Poder Ejecutivo implemente políticas públicas que promuevan la vida independiente y sin discriminación de las personas con discapacidad. “En el marco de la recepción del Presupuesto de Egresos para el próximo año fiscal, esperemos se respalden las propuestas con presupuesto a estas políticas de inclusión social”, puntualizó.

La lucha por su inclusión debe ser una prioridad

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) expuso que las personas con discapacidad son titulares de derechos reconocidos en la Constitución Política y en diversos tratados internacionales, y la lucha por su inclusión debe ser una prioridad en las sociedades democráticas.

Destacó se deben erradicar todas las formas de discriminación contra las personas que presentan algún tipo de discapacidad, así como construir y consolidar su inclusión y la no discriminación en la escuela, trabajo, empresa, deporte, política, gobierno, cultura y en todos los ámbitos en que decidan participar.

Se necesita consolidar su inclusión

Daniela Soraya Álvarez Hernández, diputada del PAN, argumentó que las personas con discapacidad viven día con día desigualdad y discriminación, por lo que es necesario consolidar su inclusión plena y efectiva en la sociedad. “Realizar acciones afirmativas por parte del Gobierno Federal ayudará a prevenir un contexto de desigualdades”.

La aprobación del dictamen, expuso, significa sensibilizar a la sociedad para que tomen mayor conciencia dignificando a las personas en estricto respeto a sus derechos humanos. “Toda acción que realicemos, permitirá que lleguemos a una sociedad más incluyente; sensibilizar debe ser parte de nuestra cultura, a efecto de derribar barreras que permean”.

Implementar acciones contundentes para esta población

Por el PRI, la diputada Karina Marlen Barrón Perales expuso que el 15 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad y enfrenta un difícil acceso a los sistemas de salud, educación y al sector laboral. “Es de suma importancia implementar acciones contundentes dirigidas a atender las necesidades de este sector”.

Se manifestó por colocar a estas personas en un plano de igualdad y equidad en la que “estemos todas y todos, priorizando que la condición de la discapacidad se presenta en diferentes grados y afecta de manera distinta; no es una situación que podrá padecer una minoría de la población sino una experiencia humana y universal”.

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-incorporar-lenguaje-incluyente-en-la-ley-de-migracion#gsc.tab=0

La Cámara de Diputados aprobó incorporar lenguaje incluyente en la Ley de Migración

• La armoniza con el artículo primero de la Constitución Política
• Favorece a todas las personas sujetas de derechos, sin distinción de género, nacionalidad o situación migrante

Con 456 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que incorpora a la Ley de Migración un lenguaje incluyente, a fin de armonizarla con el contenido del artículo primero de la Constitución Política y visibilizar un derecho fundamental de las personas migrantes.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece la denominación “persona”, que incluye las diversas expresiones de género a conceptos como extranjero, migrante, mexicano, emigrantes, refugiados, defensores, capitanes, deportados, consignatarios, entre otros.

La migración, un fenómeno complejo

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN) afirmó que, como todo acto humano, la migración es un fenómeno complejo, por lo que se armoniza la Ley de Migración con la Constitución al emplear un lenguaje incluyente.

Esta reforma, precisó, ayudará a visibilizar a las diversas poblaciones y sus problemáticas, y contribuirá a romper prejuicios porque reconocerá la dignidad de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio o estilo de vida.

Destacó la conveniencia de diseñar leyes y políticas públicas que permitan la movilidad ordenada y segura a todas las personas, además de considerar que las poblaciones tienen distintos grados de vulnerabilidad.

Datos de la Organización Internacional para las Migraciones citan que en 2020 había en el país 1.2 millones de migrantes internacionales, es decir el 0.9 por ciento de la población; de esa cifra, 49.8 por ciento eran mujeres, 60.7 por ciento, menores de 19 años, y 4.5 por ciento, mayores de 65 años.

Dar a la migración un enfoque multidimensional

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), promovente de la iniciativa, resaltó que la migración es un fenómeno social no sólo en el sur del continente, sino en el mundo. “Su atención debe tener enfoque multidimensional, adentrarnos a sus causas para entenderlo y atenderlo”.

Subrayó que la migración se da por el hambre, la violencia, la necesidad de que hombres y mujeres busquen mejor calidad de vida. México, añadió, es un país de origen, tránsito, destino y retorno, así como de flujos migratorios. “Como nación debemos atender con responsabilidad y solidaridad estos retos y las demandas que ante nosotros se presentan”.

El propósito del dictamen, afirmó, es incorporar de manera integral a la Ley de Migración el lenguaje incluyente para hacer énfasis en los derechos de todas las personas del territorio nacional. “No es una medida menor; necesitamos que los marcos jurídicos visibilicen a todas las personas sujetas de derechos, sin distinción de su género, nacionalidad o situación migrante”.

Senado de la República
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3609-avala-senado-formato-para-analisis-del-iv-informe-de-gobierno-del-presidente-de-la-republica

Avala Senado formato para análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República

Publicado: 09 Septiembre 2022

- ***La Política Exterior se analizará el 13 de septiembre; la Política Económica el 14 de septiembre; la Política Social el 20 de septiembre; y la Política Interior el 21 de septiembre.***

En votación económica, el Pleno del Senado de la República aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen el formato para el análisis del IV Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el documento, la Política Exterior se analizará el 13 de septiembre; la Política Económica, 14 de septiembre; la Política Social, 20 de septiembre; y la Política Interior el próximo 21 de septiembre.

Durante el análisis de cada materia, en las sesiones ordinarias señaladas se abrirá un espacio para llevar a cabo el análisis del IV Informe de Gobierno. Cada Grupo Parlamentario realizará su posicionamiento sobre el tema por hasta por cinco minutos.

Las participaciones tendrán el siguiente orden: Grupo Plural, PRD, PES, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, PRI, PAN y Morena.

Al concluir la primera ronda de posicionamientos se procederá a realizarse una segunda ronda de oradores por parte de los grupos parlamentarios, en los términos de la base anterior.

Durante el análisis del IV Informe de Gobierno no se autorizará ninguna otra intervención distinta a las previstas.

Una vez concluidas las intervenciones señaladas en el presente Acuerdo se continuará con el desarrollo de la sesión ordinaria para el desahogo de los asuntos que correspondan.

Senado de la República
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3606-senado-aprueba-reformas-a-la-guardia-nacional-turna-el-dictamen-al-ejecutivo-federal

Senado aprueba reformas a la Guardia Nacional; turna el dictamen al Ejecutivo federal

Publicado: 09 Septiembre 2022

- ***Plantea que la Secretaría de la Defensa Nacional ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.***

La Cámara de Senadores aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen que modifica cuatro leyes, para que la Secretaría de la Defensa Nacional ejerza el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional.

En lo general, el Pleno del Senado de la República avaló el proyecto con 71 votos a favor, 51 en contra y una abstención. En lo particular fue aprobado con 69 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones.

Durante la discusión, el senador Gabriel García Hernández, de Morena, afirmó que la Cámara de Senadores debe velar por lo que es justo y necesario. “Hoy vemos que las Fuerzas Armadas gozan de mayor confianza y han participado en diversas acciones que permiten vislumbrar una organización transformada”.

La senadora del PAN, Indira Rosales San Román, dijo que no se va “perpetuar un modelo de seguridad que es un fracaso”; además, mencionó que si el objetivo es lograr la paz en el país se tienen que fortalecer y profesionalizar los cuerpos de seguridad pública civiles, apostarle a la prevención, la procuración y formar nuevas policías, pero no con este tipo de reformas que son inconstitucionales.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, aseguró que no debe pasarse la Guardia Nacional al Ejército, porque no hay argumentos sólidos que lo justifiquen, y los que existen, son meramente políticos. También precisó que, para que no haya más muertes ni desaparecidos, debe fortalecerse a las fuerzas civiles en las entidades.

Luis David Ortíz Salinas, senador de Movimiento Ciudadano, dijo que el modelo de militarización de la seguridad pública del Presidente no ha logrado disminuir la inseguridad en el país, porque no entienden los roles y tareas que realizan policías y militares, por lo que se requiere una discusión profunda para cambiar dicho enfoque.

El senador Israel Zamora Guzmán, del PVEM, señaló que los Grupos Parlamentarios de oposición, sin ningún fundamento, establecen que con esta reforma se pierde el carácter civil de la Guardia Nacional; sin embargo, apuntó, es algo que jamás ocurre “y cualquier persona puede comprobar en el documento que no hay un solo artículo donde se pierda el estado civil de la misma”.

La senadora del PT, Cora Cecilia Pinedo Alonso, aseveró que el país carece de una institución policial con visión ciudadana, presencia y alcance nacional, y sobre todo con credibilidad, por eso es de suma relevancia brindar, con urgencia, un marco jurídico claro para la Guardia Nacional, como el elemento más fuerte para combatir la seguridad y la delincuencia.

Del PRD, Antonio García Conejo dijo que la reforma es inconstitucional e incongruente, con el modelo policial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, que presentó la presente administración.

Por su parte, el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, afirmó que más que cambiar de opinión, el Ejecutivo federal cambia de principios, ya que el rumbo por el que está llevando a México, es el de la creciente militarización y criminalización.

Luego de la aprobación en lo general, la Asamblea dio paso a las reservas que presentaron senadores de diferentes Grupos Parlamentarios para modificar diversos artículos del proyecto.

Estas propuestas no fueron admitidas por la Asamblea, por lo que los artículos reservados fueron aprobados en los términos del dictamen, con 69 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones.

De esta manera, el dictamen, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, fue remitido al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DIALOGAN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS EN MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sostuvo un encuentro con representantes de la Relatoría Especial sobre Derechos Humanos de los Desplazados Internos de la Organización de las Naciones Unidas; del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México (ONUDH) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el propósito de revisar el papel de los tribunales federales en torno a la situación de las personas desplazadas en México.

La Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Cecilia Jiménez-Damary, celebró que el Poder Judicial esté involucrado en capacitar al personal jurisdiccional sobre los derechos y estándares internacionales sobre desplazamiento interno, sin embargo reconoció que las personas desplazadas encuentran diversos obstáculos para acceder a la justicia en México, entre ellos, la desconfianza en las autoridades: “en Chiapas, encontramos una combinación de miedo, desconfianza y frustración en diferentes situaciones, aunque sabemos que no es un tema exclusivo de México.”

Al respecto, La Magistrada Fabiana Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la SCJN destacó que el compromiso del Presidente del Alto Tribunal, Arturo Zaldívar, con la protección de los derechos humanos de todas las personas ha sido un tema prioritario “la Corte entiende su rol en la promoción de los derechos humanos, no sólo a través de la función jurisdiccional sino también a través de su función administrativa; no sólo resolver los casos que llegan sino de trabajar en el acceso a la justicia de todas las personas”.

En su oportunidad, la Secretaria General de la Presidencia de la SCJN, Alejandra Spitalier, reconoció que el desplazamiento interno es una realidad que cada vez se vuelve más dramática y mucho más urgente de atender y estos encuentros no sólo ayudan a emitir un posicionamiento sino a visibilizar el problema “en la defensoría pública se ha replanteado el trabajo; tiene representación en todas las entidades y capacitación en distintas lenguas para que las personas se sientan acompañadas de manera frontal”.

Regina Castro Traulsen, Directora General de Derechos Humanos de la SCJN destacó la publicación del Manual sobre desplazamiento interno, como parte de la colección de Manuales de Actuación, del que dijo ser “una punta de lanza en México sobre el desplazamiento interno”.

Castro Traulsen reconoció que en México todavía existen muy pocos casos judicializados sobre el tema, por lo que señaló que el Manual tiene el objetivo de difundir entre las personas juzgadoras los estándares nacionales, internacionales y regionales sobre este tema; “queremos preparar al Poder Judicial para que cuando lleguen estos casos tengan los elementos suficientes para proteger los derechos de las víctimas de este fenómeno y juzgarlos con un enfoque diferenciado”.

Finalmente, la Relatora Jiménez-Damary mencionó que es muy grato ver la visión del equipo de trabajo de la Suprema Corte en un mundo donde la protección de los derechos humanos es un trabajo de todos los días.

El Sol de Hermosillo https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/justicia/ministro-retira-el-proyecto-de-la-scjn-sobre-la-prision-preventiva-de-oficiosa-8860912.html

Ministro retira el proyecto de la SCJN sobre la Prisión Preventiva Oficiosa

Hasta el momento no se sabe cómo se desarrollaría la votación, pero son siete ministros los que se han posicionado en contra del proyecto

Este jueves la Corte reanuda la discusión sobre eliminar la PPO. Foto: Captura de Pantalla

Alfredo Fuentes | El Sol de México

Este jueves, el ministro L**uis María Aguilar Morales** retiró de la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el proyecto que plantea la posibilidad de eliminar la prisión preventiva oficiosa, luego de escuchar los **argumentos** manifestados por sus colegas el pasado lunes y martes.

Al presentar su réplica, el ministro Aguilar Morales adelantó que el retiro del proyecto es para **reelaborarlo** tomando en cuenta las consideraciones realizadas durante las dos sesiones previas de la **Suprema Corte**, de tal manera que no se trata de una decisión definitiva y el asunto será discutido en un futuro.

"Una vez revisado detenidamente las versiones taquigráficas de estas sesiones, he encontrado algunos puntos en común que evidencian la posibilidad de **llegar a un consenso mayoritario** entre los integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que en aras de construir una decisión que proteja los derechos de todas las personas **retiro el proyecto para reconstruir la propuesta** y con ello tratar de unir los puntos de conexión, así como matizar los disensos que nos separan a fin de proponerles una nueva metodología que nos permita expulsar los efectos dañinos de la prisión preventiva automática", indicó.

Como lo hizo en su exposición del lunes, Aguilar Morales defendió el contenido de su proyecto al señalar que la **prisión preventiva oficiosa** es una medida cautelar que daña principalmente a jóvenes sin estudios completos y de escasos recursos, ya que es un recurso que se ha utilizado de manera punitiva bajo el argumento de **combatir la delincuencia**.

Hasta hoy no se conocía cómo se iba a desarrollar la votación, pero siete ministros se posicionaron previamente en contra del proyecto, es decir, por mantener la medida cautelar. Sin embargo, de ellos, tres –Jorge Mario Pardo, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek– reconocieron abiertamente lo perjudicial de ella, aunque argumentaron que la SCJN no tiene facultad para eliminarla, lo que sólo le corresponde al Congreso de la Unión.

Sobre este argumento, el ministro replicó que su proyecto propone **realizar un ejercicio interpretativo de la Constitución** y definir los límites de sus artículos, resguardando siempre los derechos humanos conforme lo establece el Artículo 1 de la Constitución mexicana, pues de no hacerlo se entraría en una paradoja en la que se decide ponderar el **Artículo 19** sobre el primero.

A favor del proyecto, además del ponente, se habían pronunciado Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y el presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, quienes consideraron que la prisión preventiva es violatoria de los **derechos humanos**; en específico del derecho a la presunción de inocencia y a la libertad.

Aguilar Morales destacó que además de ellos, la mayoría de los ministros considera que la prisión preventiva de oficio es violatoria de las **garantías individuales** por lo que considera pertinente retrabajar su documento, máxime porque el punitivismo no tiene el atributo de solucionar el contexto de violencia e inseguridad que atraviesa el país.

“¿Qué mensaje enviaríamos a la sociedad si desde este alto tribunal se afirma que aquello que justifica el uso de la prisión preventiva oficiosa es que no se trata de presuntos inocentes, sino de presuntos delincuentes? En vinculación con esto, sobre el delicado escenario de seguridad pública por el que atraviesa el país, con todo respeto, no coincido que tal contexto deba emplearse como una pauta de decisión que justifique el uso desproporcionado de la prisión preventiva (oficiosa)”, sostuvo.

El proyecto una vez retirado pasa a ser reelaborado por la ponencia a cargo del ministro Aguilar, quien lo volverá presentar a sus compañeros una vez considere que tiene todos los elementos para presentarlo así hacerlo, por lo que de momento **se desconoce hasta cuándo se volverá a discutir** la eliminación de la medida cautelar.

La Jornada
https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/08/politica/el-martes-proximo-se-vota-en-comision-ampliar-presencia-militar-en-gn/

El martes próximo se vota en comisión ampliar presencia militar en GN

Georgina Saldierna y Enrique Méndez

La sesión en la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, el 8 de septiembre de 2022. Foto **Cristina Rodríguez**

La Comisión de Puntos Constitucionales confirmó que votará el martes el dictamen de la iniciativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que amplía a 2028 la participación de militares y marinos en la Guardia Nacional. El proyecto será enviado de inmediato al pleno, para que se discuta en la sesión prevista para el miércoles 14.

Esta tarde, la comisión emitió el citatorio a los diputados que integran esa instancia legislativa, a la reunión que se realizará a las 9 de la mañana en el mezzanine sur de la cámara.

El proyecto circulado ya a los legisladores prevé aprobar la propuesta del tricolor.

Argumenta que, pese a sus avances, la Guardia Nacional no ha logrado consolidarse en su estructura, capacidades e implantación territorial de manera completa, por lo que es evidente que se requiere de mayor tiempo para ello.

Dado lo anterior y que se habían otorgado al presidente de la República facultades para disponer de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta 2024, es claro que dichas atribuciones deben ampliarse, como se propone en la iniciativa de 5 a 9 años, a efecto de que alcance hasta el año 2028. Este tiempo se considera suficiente para lograr la consolidación de la Guardia Nacional, apunta.

El proyecto de dictamen explica que, como un punto de referencia para calcular los nueve años propuestos, debe servir el caso análogo de ocho años que la Constitución otorgó para la implementación de la reforma del nuevo sistema de enjuiciamiento penal de corte acusatorio oral, que incluso “hoy día a 14 años, no se ha consolidado”.

Agrega que son similares ambos casos en lo que hace a la participación necesaria de los diversos órdenes de gobierno, la realización de actividades de planeación, la creación de normativa jurídica-administrativa, y la implementación de infraestructura física, entre otras actividades.

El proyecto de dictamen destaca que la extensión del plazo es una medida idónea, porque persigue lograr el fin de la seguridad pública, y necesaria, porque no existe una alternativa que sea jurídica y fácticamente mejor.

Estima que erróneamente se ha criticado la intervención de las fuerzas armadas en seguridad pública, al resaltar que las violaciones de derechos humanos de 2019 a la fecha atribuibles justamente a los cuerpos castrenses, han disminuido de manera ostensible frente a lo que ocurría antes de la institucionalización de la Guardia Nacional.

De 2007 a 2012, las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas contra la Secretaría de la Defensa Nacional se incrementaron en un 309.53 por ciento en promedio anual, mientras que contra la Marina aumentaron mil 248 por ciento.

En el sexenio de 2012 a 2018, las denuncias contra la primera dependencia disminuyeron 52.89 por ciento y contra la segunda 30.74 por ciento, respecto al periodo anterior. De 2019 a 2021, las acusaciones contra la Defensa se redujeron en 9.54 por ciento y contra la Marina decrecieron en 43.3 por ciento.

https://www.proceso.com.mx/economia/2022/9/8/inflacion-se-dispara-hasta-870-el-nivel-mas-alto-desde-el-2000-292961.html

Inflación se dispara hasta 8.70%, el nivel más alto desde el 2000

La cebolla registró un incremento del 54.41% , de acuerdo con el índice de precios al consumidor; la naranja se incrementó en 8.47% y la papa aumentó 6.38%.

Incrementos. Aumento en los alimentos. Foto: Benjamín Flores

Por La Redacción
jueves, 8 de septiembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).–El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que la inflación se ubicó en agosto en 8.70%, debido a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una variación de 0.70 % respecto al mes anterior. Con esto, el nivel inflacionario se ubica en el nivel más alto desde el año 2000.

En el mismo mes de 2021, la inflación mensual fue de 0.19 % y la anual, de 5.59%, refirió el organismo.

"El índice de precios subyacente1 registró un alza de 0.80 % mensual y de 8.05 % anual. El índice de precios no subyacente aumentó 0.39 % a tasa mensual y 10.65 % a tasa anual", se reveló en un comunicado.

La cebolla registró un incremento del 54.41% , de acuerdo con el índice de precios al consumidor; la naranja se incrementó en 8.47% y la papa aumentó 6.38%.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES

Cifras durante agosto de los años que se indican

oncepto	Variación % mensual			Variación % anual			Incidencia mensual [1/]			Incidencia anual [1]		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2(
PC	**0.39**	**0.19**	**0.70**	**4.05**	**5.59**	**8.70**	**0.394**	**0.190**	**0.695**	**4.049**	**5.592**	**8.6**
ubyacente	**0.32**	**0.43**	**0.80**	**3.97**	**4.78**	**8.05**	**0.240**	**0.320**	**0.596**	**3.008**	**3.617**	**6.0**
Mercancías	0.47	0.70	1.14	5.36	5.99	10.55	0.186	0.279	0.462	2.114	2.389	4.2
Alimentos, Bebidas y Tabaco [2/]	0.32	0.67	1.43	7.04	6.51	12.94	0.067	0.141	0.311	1.431	1.362	2.7
Mercancías no Alimenticias	0.63	0.73	0.80	3.58	5.41	7.90	0.119	0.138	0.150	0.683	1.028	1.4
Servicios	0.15	0.12	0.39	2.46	3.43	5.19	0.054	0.041	0.134	0.894	1.228	1.8
Vivienda [3/]	0.12	0.20	0.29	2.28	2.17	3.12	0.019	0.029	0.041	0.352	0.328	0.4
Educación (Colegiaturas)	0.04	0.72	1.12	3.11	1.92	3.68	0.001	0.025	0.038	0.115	0.070	0.1
Otros Servicios [4/]	0.20	-0.08	0.34	2.47	4.87	7.31	0.034	-0.014	0.056	0.428	0.830	1.2
o Subyacente	**0.63**	**-0.52**	**0.39**	**4.30**	**8.14**	**10.65**	**0.154**	**-0.130**	**0.099**	**1.041**	**1.975**	**2.6**
Agropecuarios	0.88	1.98	0.98	8.09	8.95	14.90	0.094	0.215	0.113	0.832	0.956	1.6
Frutas y Verduras	2.97	3.91	3.03	13.12	5.94	15.18	0.143	0.187	0.156	0.597	0.294	0.7
Pecuarios	-0.86	0.46	-0.65	4.10	11.54	14.68	-0.050	0.028	-0.042	0.235	0.662	0.8
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.44	-2.43	-0.11	1.50	7.50	7.25	0.060	-0.345	-0.015	0.208	1.018	1.0
Energéticos	0.31	-3.50	-0.31	0.27	10.07	8.14	0.028	-0.351	-0.030	0.026	0.933	0.7
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.73	0.16	0.39	4.25	1.99	5.19	0.032	0.007	0.016	0.183	0.086	0.2

Incrementos.

En la primera y segunda quincena de agosto de 2022, el INPC registró niveles de 123.603 y 124.002, respectivamente. Esto implicó un crecimiento quincenal de 0.32 por ciento.

Por último, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) mostró una variación mensual de 0.94 % y anual de 9.60 por ciento. En el mismo periodo de 2021, las cifras correspondientes fueron de 0.07 y 6.39 %.

Inflación de la OCDE

El martes se informó que la inflación de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se situó el pasado mes de julio en el 10.2%, lo que supone una caída de una décima con respecto al mes anterior.

Se trata de la primera caída en la cifra de encarecimiento de precios desde el mes de noviembre de 2020. En julio, el número de países del grupo que registró subidas de precios de doble dígito pasó de 13 a 15.

México es miembro de la OCDE desde 1994.

EL ECONOMISTA https://www.eleconomista.com.mx/economia/Programas-sociales-y-proyectos-insignia-prioridad-20220909-0014.html

Programas sociales y proyectos insignia, prioridad en el Paquete Económico 2023

Recibirán más El año próximo el Tren Maya recibiría más del doble de los recursos que se destinaron en el actual presupuesto.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

MILLONES DE PESOS DE 2023 Y VAR EN %

Proyectos prioritarios 2023

	2022	2023	VAR %
Tren Maya	66,393	143,073	115.5
Obras hidráulicas de la CONAGUA	16,118	44,693	177.3
Construcción y mantenimiento SICT	25,616	28,762	12.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	10,500	7,682	-26.8
Tren Interurbano México-Toluca	7,350	7,000	-4.8

Programas prioritarios 2023

	2022	2023	VAR %
Pensión para Adultos Mayores	249,915	335,499	34.2
Programas de Becas	86,760	83,639	-3.6
Sembrando Vida	30,919	37,137	20.1
La Escuela es Nuestra	14,707	27,053	83.9
Pensión para Personas con Discapacidad	18,939	24,078	27.1

FUENTE: SHCP

© EL ECONOMISTA

Por **Belén Saldívar**
Jueves 08 de Septiembre de 2022 - 23:07

Pensión del Bienestar para Adultos Mayores recibiría 36% más que este año; el Tren Maya 116% más.

Los programas sociales y proyectos emblemáticos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador nuevamente tendrán prioridad en el presupuesto para el próximo año, de acuerdo con el Paquete Económico 2023 que fue entregado este jueves a la Cámara de Diputados.

El Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2023 propone un gasto neto de poco casi 8.3 billones de pesos, 11.6% más de lo que se aprobó para el 2022 y el mayor en 14 años.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone que 10 de cada 100 pesos del presupuesto se destinen a estos programas y mega obras.

El gobierno solicita que la Cámara de Diputados apruebe un gasto de 836,451 millones de pesos para estos programas y proyectos.

“El Estado tiene la responsabilidad de promover el bienestar de la población y encauzar el desarrollo económico nacional con programas sociales que sustentan el nivel de vida de las mayorías, y proyectos que garanticen la integración de las distintas regiones del país, y que tienen un impacto presente y futuro”, aseguró Rogelio Ramírez de la O.

En total, el gobierno contempla 16 programas sociales prioritarios para el próximo año, los cuales tendrán un presupuesto total de 600,321 millones de pesos.

Dentro de estos programas el que más absorberá presupuesto será el de Pensión del Bienestar para Adultos Mayores, al cual se le pretenden destinar 335,500 millones de pesos, un incremento de 34.3% en comparación anual.

Otros programas sociales cuyo presupuesto destaca es el de Programas de Becas, con 83,638 millones de pesos; la Escuela es Nuestra, con 27,052 millones de pesos; y Pensión para Personas con Discapacidad, con 24,077 millones de pesos.

A las obras emblemáticas del gobierno se les va a destinar 236,130 millones de pesos, la mayor parte será para el Tren Maya, con lo que registraría un incremento de 116% anual.

Otro proyecto con un presupuesto considerable es el de Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA, con 44,693 millones de pesos.

EL ECONOMISTA https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Inactividad-laboral-el-pendiente-en-la-recuperacion-del-empleo-en-Mexico-OCDE-20220908-0116.html

Inactividad laboral, el pendiente en la recuperación del empleo en México: OCDE

Foto: Cuartoscuro

Por **Gerardo Hernández**
Viernes 09 de Septiembre de 2022 - 05:01

Aunque el mercado de trabajo en nuestro país ha mejorado, las perspectivas son inciertas, pues quedan algunos retos, como revertir la inactividad laboral generada por la pandemia y atender los niveles de desempleo juvenil, advirtió la organización.

Si bien el **mercado laboral** en México reporta mejorías, aún no se puede cantar victoria. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) destacó que aunque nuestro país ha conseguido retornar a niveles de ocupación y de desempleo similares a los observados antes de la pandemia, aún quedan pendientes, el más grande de ellos es reincorporar a las personas que están desalentadas para buscar trabajo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en julio de este año la población inactiva pero disponible para trabajar fue de **6 millones de personas**, esto implica un aumento de casi medio millón de personas respecto de lo reportado en febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia en el país.

“El mercado laboral mexicano todavía tiene que absorber el aumento inicial de la inactividad, que se produjo en todos los países de la OCDE en 2020, cuando la pandemia desalentó la búsqueda activa de empleo. Por ejemplo, las **tasas de inactividad en México** se mantienen por encima de los niveles anteriores a la crisis en aproximadamente un punto porcentual”, advierte la organización en su informe *Perspectivas del Empleo OCDE 2022*.

La **inactividad laboral en el país**, detalló el organismo, afecta en mayor medida a los adultos mayores, especialmente a los que se ubican en el rango de 65 a 74 años, en buena medida esto se debe a los riesgos que representó la pandemia para la salud.

“Como los riesgos relacionados con el Covid-19 aumentan con la edad, muchos adultos mayores optaron por dejar de trabajar durante la pandemia. Como consecuencia de esto, la **tasa de inactividad** para el grupo de edad de 65 a 74 años se ha mantenido casi cuatro puntos porcentuales más alta en el cuarto trimestre de 2021 que en el cuarto trimestre de 2019”, destaca.

La inactividad laboral es la clasificación que se le da a las personas que quieren trabajar, pero no buscan empleo porque no consideran que lo encontrarán. A este grupo también se le conoce como desalentados, esto es porque **han perdido las esperanzas** en la búsqueda de oportunidades laborales.

En México, la población inactiva está representada en las personas que conforman el grupo de "disponibles" de la población no económicamente activa. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) los define como "personas de 12 y más años que **no trabajaron ni tenían empleo** y no buscaron activamente uno, por desaliento o porque piensan que no se los darían por la edad, porque no tienen estudios, etc.; pero estarían dispuestas a aceptar un trabajo si se les ofreciera, sin embargo, no buscan activamente uno".

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha advertido que el impacto de la pandemia en el mercado laboral **se tradujo en una "crisis de inactividad"**, fenómeno que se ha observado en la mayoría de los países y lo que representa uno de los desafíos más grandes para las políticas públicas enfocadas en la reactivación.

"La recuperación de las horas trabajadas ha ido acompañada de un fuerte repunte del empleo en las economías avanzadas, ya con el regreso de la población al mercado laboral, mientras que en los países de ingreso mediano persiste el déficit de ocupación. Estas tendencias se reflejan en las variaciones de **las tasas de inactividad** en estos mercados laborales", detalla el organismo en la novena edición del *Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo*.

Empleo juvenil, el otro gran desafío

La población joven ha sido una de las más afectadas por el impacto de la pandemia en los mercados laborales, México no ha sido la excepción. De acuerdo con las perspectivas de la OCDE, parte de la lenta **recuperación del empleo juvenil** en México se explica por un incremento en la inactividad y una baja demanda de fuerza laboral joven.

"En línea con la mayoría de los países de la OCDE, donde el empleo juvenil aún no se había recuperado de la crisis del Covid-19, a inicios de 2022 México vio cómo el **empleo de su población joven** (15 a 24 años) se deterioraba ligeramente en comparación con los niveles previos a la crisis", señala la organización.

En ese sentido, subraya, los contratos temporales han tenido poca influencia en la incorporación de jóvenes al mercado laboral en México. "La proporción de **jóvenes con contratos temporales** fue prácticamente la misma en el cuarto trimestre de 2021 y en el cuarto trimestre de 2019, lo que le resta peso a la preocupación de que las empresas hayan recurrido a contratos de trabajo a corto plazo para mitigar la incertidumbre financiera debida a la crisis".

A nivel general, la OCDE destaca que los mercados laborales han tenido una recuperación desigual. Además de las afectaciones que dejó la pandemia en el mundo del trabajo, la organización subraya que "muchos países tienen la intención de utilizar sus planes de recuperación para promover la digitalización y la transición hacia una economía climáticamente neutra. Es probable que estas políticas aceleren nuevas **transformaciones estructurales del mercado laboral** que también podrían contribuir a aumentar los desajustes".

EL ECONOMISTA https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Diputados-preparan-propuesta-contra-juicios-hipotecarios-abusivos-20220908-0039.html

Diputados preparan propuesta contra juicios hipotecarios "abusivos"

Existen personas que pierden su patrimonio debido a que su vivienda enfrenta un juicio masivo. Foto: Especial.

Por **Nallely Hernández**
Jueves 08 de Septiembre de 2022 - 09:24

Cerca de 100,000 viviendas enfrentan juicios masivos, sin que sus propietarios conozcan de esta situación

La **Comisión de Vivienda** de la Cámara de Diputados presentará el próximo 12 de septiembre una iniciativa para que los juicios hipotecarios de organismos como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Fondo de Vivienda del Issste (**Fovisste**) e incluso en querellas judiciales entre empresas y compradores de vivienda, se resuelvan como juicios civiles hipotecarios y no como administrativos.

En entrevista, Lilia Aguilar Gil, presidente la **Comisión de Vivienda** que promueve la iniciativa, explicó que, al clasificarse como juicios civiles, los dueños de las viviendas tendrán la oportunidad de contar con mejores alternativas de defensa para su patrimonio.

“La petición es que se genere un juicio civil hipotecario, que está mencionado en el Código de Procedimientos Civiles, pero no está desarrollado (…) con el fin de asegurar la participación de la legítima defensa, que la gente tenga derecho a defenderse y que se le tenga que informar de manera directa y personal, no a través de edictos, y que los juicios se tengan que dar en los distritos judiciales que corresponden a dónde está la **vivienda**”, detalló la diputada.

Además, con la reforma, también se busca beneficiar a los compradores afectados por problemas financieros de las empresas constructoras, tal y como ocurre en Chihuahua con personas que no pueden liberar las escrituras de las casas compradas a Urbi, pues la firma enfrenta problemas financieros.

“Urbi construyó miles de casas, se les otorgaron créditos (a los compradores) de manera privada, **a través de bancos o del Infonavit o del Fovisssste** (…) se queda la empresa en quiebra y se empieza a vender la cartera y resulta que está en manos de fondos de inversión y la gente no sabe ni siquiera cómo poder escriturar su casa ya que terminó de pagar”, detalló Aguilar Gil.

La diputada adelantó que la medida es apoyada por representantes de los **organismos de vivienda**, del sector financiero, así como por miembros del sector privado, y tras ser presentada este lunes, deberá ser aprobada por el pleno, al cual se le presentará la reforma en octubre, para votarse máximo en noviembre, y así lograr ajustar la **Ley de Vivienda** y códigos civiles, así como los reglamentos de los organismos.

Según cifras obtenidas por la **Comisión de Vivienda** que encabeza la diputada, cerca de 100,000 viviendas aún enfrentan juicios masivos en los que los derechohabientes podrían perder su patrimonio, al ni siquiera conocer que enfrentan un proceso judicial.

El origen del caos

La congresista recordó que, **en administraciones pasadas del Infonavit**, se hizo una reforma para que el organismo asignara a un tercero (despacho de cobranza) el manejo de la deuda y juicios por la **vivienda**.

Sin embargo, esta medida resultó perjudicial para los derechohabientes, que, al no tener un juicio civil hipotecario, quedaban prácticamente indefensos por ni siquiera ser informados de que enfrentaban un proceso judicial por sus **viviendas**.

“Sobre todo en el gobierno de (Enrique) Peña sucedía que el Infonavit podía despojar a la gente de su **vivienda**, determinando si había sido el impago mucho, poco o insuficiente, entonces hicimos una reforma para quitarle esa atribución al Infonavit.

“Pero esto salió completamente contraproducente, porque en aquel entonces (David) Penchyna–ex director general del Infonavit– hizo un acuerdo con jueces específicamente de Coahuila y Nayarit, y algunos del Estado de México, donde les pasaba en bloque los juicios”.

Bajo este esquema, acusó la diputada, la colusión con ciertos jueces permitió que las **viviendas** fueran recuperadas por el impago de los acreditados y entregadas nuevamente a desarrolladores para ser nuevamente comercializadas.

La diputada Lilia Aguilar recordó que si bien, desde el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se instruyó al Infonavit a **recuperar las viviendas detectadas bajo este esquema**, no se hicieron adecuaciones sobre los procesos judiciales, por lo que se busca evitar que estas medidas se repitan.

https://www.animalpolitico.com/2022/09/camara-de-diputados-avala-incluir-el-termino-crianza-positiva/

Cámara de Diputados avala incluir el término crianza positiva para evitar castigos humillantes a niños, niñas y adolescentes

Estas reformas establecen la obligatoriedad para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda de los menores a ejercer sus obligaciones bajo la perspectiva de la crianza positiva.

Diputados

Por ***Redacción Animal Político***
8 de septiembre, 2022

La Cámara de Diputados avaló con 466 votos a favor incluir en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el concepto de crianza positiva y evitar el maltrato para menores de edad.
De acuerdo con la reforma, aunque la ley ya contempla la prohibición de maltrato, los legisladores consideraron importante ser más específicos respecto a qué es maltrato y establecer que mediante la crianza positiva se puede evitar el maltrato infantil.
"Se trata de poner a disposición de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes un modelo de crianza de carácter indicativo -no limitativo- para el cuidado, protección y educación de los menores", sostuvo la diputada Eunice Monzón García, una de las promoventes de la reforma.

En ley se establece que la crianza positiva es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de los niños, niñas y adolescentes; tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni tratos crueles o humillantes, salvaguardando el interés superior dela niñez con una perspectiva de derechos humanos.

En la reforma se incluye que tanto las personas que ejerzan la tutela de los menores, así como las autoridades que tengan contacto con algún niño, niña o adolescente deberán privilegiar la crianza positiva.

También se establece que promover la crianza positiva será un deber del Estado, por lo que se amplían las atribuciones de las autoridades federales y locales de manera concurrente, para impulsar acciones que fomenten este comportamiento.